



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio dos (2) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2023/66

Agréguese al expediente para los fines correspondientes, el memorial que remitió nuevamente el apoderado judicial de la parte actora el 29 de mayo de 2023.

De otra parte, no se acepta la notificación del auto admisorio enviada desde el número celular Whatsapp 3206743065 propiedad de DAIRO DE JESÚS ARENAS POSADA, por cuanto no se puede ver el número del destinatario para poderlo confrontar con el que se adujo es el usado por la aludida parte.

Tampoco se puede visualizar la fecha en que fue enviado dicho mensaje de datos.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 21321b787ac066b137606b6a9ce89e493af6f6e62b5569912e08900b27b2a889

Documento generado en 02/06/2023 12:53:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>